



VIVIENDA · AUTONOMICA · EXTREMADURA

Ayudas del Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas

Subvenciones para la realización de obras de mejora de la accesibilidad en edificios y viviendas: instalación de ascensores, salvaescaleras, rampas, automatización de puertas y otros dispositivos de accesibilidad, así como productos de apoyo (grúas u otros) y sistemas tecnológicos de orientación, que faciliten la autonomía y la vida independiente de personas con movilidad reducida o discapacidad sensorial o intelectual.

IMPORTE ORIENTATIVO

Hasta 12.500 € por vivienda unifamiliar y hasta 9.000 € por vivienda en edificio colectivo (según convocatoria)

PLAZO DE SOLICITUD

Según convocatoria anual

REQUISITOS PRINCIPALES

✓ Movilidad reducida reconocida

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.juntaex.es/w/0623522>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

